



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 174-2025-CU-UNAMBA

Abancay, 21 de abril del 2025.

VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril del 2025, y el expediente administrativo N° 688-SG., sobre la ratificación de la Resolución Decanal N° 093-2025-DFI-UNAMBA que propone la contratación de docentes para el Ciclo de Nivelación 2025-0, para el Departamento Académico de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, como Vicerrector Académico al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, como Vicerrector de Investigación al Dr. Wilson John Mollocondo Flores, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, el estatuto de la Universidad, establece en su artículo 22°, El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad, está integrado por el Rector, quien lo preside (...);

Que, mediante Carta N° 425-2025-VRAC-UNAMBA el Vicerrector Académico, solicita la ratificación de la Resolución Decanal N° 093-2025-DFI-UNAMBA de fecha 02 de abril del 2025 de la Facultad de Ingenierías que propone la contratación de docentes para el Ciclo de Nivelación 2025-0, a partir del 26 de febrero del 2025 hasta la finalización del ciclo, a propuesta del Director del Departamento Académico de Ingeniería, en atención a la Carta N°071-2025-CFI-UNAMBA del Decano de la Facultad de Ingeniería;



SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 174-2025-CU-UNAMBA

Abancay, 21 de abril del 2025.

Que, habiéndose sometido al pleno del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril del 2025, se acuerda ratificar por unanimidad, la Resolución Decanal N° 093-2025-DFI-UNAMBA de fecha 02 de abril del 2025, de la Facultad de Ingeniería; encargando a la Oficina de Secretaría General, la emisión de la Resolución respectiva;



Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la contratación de docentes para el Ciclo de Nivelación 2025-0, a partir del 26 de febrero hasta la finalización del ciclo, para el Departamento Académico de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería, propuesto mediante Resolución Decanal N° 093-2025-DFI-UNAMBA de fecha 02 de abril del 2025, que en anexo de cinco (05) folios, forma parte de la presente Resolución; por la que se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – PROPONER al Consejo Universitario la contratación de docentes para el ciclo de nivelación 2025-0, a partir del 26 de febrero del 2025 hasta la finalización del ciclo, a propuesta del Director del Departamento Académico de Ingeniería, Facultad de Ingeniería, según sea el caso y demás especificaciones:

A. *Escuela Profesional de Ingeniería de Minas*



N°	Cond.	Docente	Cod. Asign.	Asignatura	C	T	P	N° Hrs. Sem. Normal	N° Hrs. 2025-0	Total horas x semana ciclo nivelación	Escuela Prof.	Observaciones
1	N	CARNERO CARNERO, Leoncio Teófilo (Dr.)	IM502	Mecánica de Rocas (teoría) y (Pract. Gr. A)	4	2	4	6	14	14	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
2	N	BECERRA CAMACHO, Alex Fidel (Ing.)	IM504	Geología Estructural	3	1	4	5	12	26	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
			IM604	Yacimiento de Minerales	4	2	4	6	14		EPIM	
3	N	PEREZ QUISPE, Agustín (Mag.)	IM404	Minería General	4	3	2	5	12	26	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
			IM503	Servicios Auxiliares Mineros	4	2	4	6	14		EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
4	C		IM702	Tonelería	4	2	4	6	14	26	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 174-2025-CU-UNAMBA

Abancay, 21 de abril del 2025.

		ROLDAN JUAREZ, Américo (Mtro.)	IM802	Procesamiento de Minerales	3	1	4	5	12		EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
5	C	CALLE RAMOS, Francisco (Ing.)	IM703	Métodos de Explotación Subterránea	4	2	4	6	14	14	EPIM	
6	C	CRUZ MEDINA, Rosa (Ing.)	IM405	Mineralogía Sistemática	3	1	4	5	12	24	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
			IM902	Minería y Medio Ambiente	3	1	4	5	12		EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
7	C	CUCHILLO CAYTUIRO, Manuel (Mag.)	IM605	Geoestadística	3	2	2	4	10	10	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
8	C	HUAMANI AYBAR, Juan Antonio (Ing.)	IM403	Resistencia de Materiales	3	1	4	5	12	26	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
			IM406	Topometría	4	2	4	6	14		EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
9	C	SOLIS CHIPA, Virgilio (Mtro.)	IM803	Diseño de Construcciones Mineras	4	2	4	6	14	28	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
			IM804	Métodos de Explotación Superficial	4	2	4	6	14		EPIM	
10	C	VALENZUELA ELGUERA, Jhon Decok (Ing.)	IM705	Economía Minera y Valuación de Minas	3	1	4	5	12	24	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
			IM905	Proyectos Mineros	3	1	4	5	12		EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
11	C	YARI MENDOZA, Hernán (Mtro.)	IM801	Ventilación de Minas	4	2	4	6	14	26	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
			IM904	Control de Operaciones Mineras	3	1	4	5	12		EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
12	C	RAMOS HUACCHARAQUI, Merardo (Ing.)	IM603	Perforación y Voladura de Rocas	4	2	4	6	14	26	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
			IM004	Planeamiento de Minado	3	1	4	5	12		EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
13	C	GUZMAN GAMARRA, Jesús Aurelio (Ing. Qco.)	IM601	Electricidad Aplicada	4	2	4	6	14	28	EPIM	
			IM602	Hidráulica Aplicada	4	2	4	6	14		EPIM	Fusionado con EPIM Haqira
14	C	PEÑA CHALLQUE, Saragoza (Ing.)	IM701	Maquinaria Minera	4	2	4	6	14	14	EPIM	Fusionado con EPIM Haqira. Nota. - El docente ordinario Mag. Jaime Guevara Rios, ha laborado en el ciclo





SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 174-2025-CU-UNAMBA

Abancay, 21 de abril del 2025.

		VELAZQUE ROJAS, Oscar (Ing.)	IC901		Concreto Armado	4	2	4		6	14		IC
6	C	ABARCA PORTILLO, Julio Cesar (Ing.)	IC406		Resistencia de Materiales I	4	2	4		6	14	14	IC
7	C	CÁCERES PALMA, Florencio (Mag.)	IC604		Construcción de Edificaciones	4	2	4		6	14	14	IC
8	C	FLORES CCORISAPRA, José (Ing.)	AGG19		Dibujo en ingeniería I	3	1	0	4	5	12	12	IC
9	C	QUISPE FERREL, Fredy (Mag.)	IC502		Resistencia de Materiales II	4	2	4		6	14	14	IC
10	C	PINTO YUPANQUI, Ricardo Heinrich (Ing.)	IC702		Análisis Estructural II	4	2	4		6	14	14	IC
11	C	ALARCON CAMACHO, Erick (Mag.)	IC1002	A	Puentes y Obras de Arte	4	2	4		6	14	14	IC
12	C	VERA TEVES, Rosa María (Dra.)	IC503		Mecánica de Fluidos I	4	2	4		6	14	14	IC
13	C	MARTINEZ HUAMAN, Cristian (Ing.)	IC1002	B	Puentes y Obras de Arte	4	2	4		6	14	24	IC
			IC706		Programación y Supervisión de Obras	3	2	2		4	10		IC

C. Escuela Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural

N°	Condi.	Docente	Cod. Asign.	Gr.	Asignatura	C	T	P	L	N° Hrs. Sem. Normal	N° Hrs. 2025-0	Total horas x semana ciclo nivelación	Escuela Prof.
1	C	ACHAHUE CCASANI, Epifanio (Mag.)	AG264		Topografía Agrícola I	4	3	2	0	5	12	24	IADR
			AG402		Entomología General	4	3		2	5	12		IADR
2	C	HANCCO BUSTINZA, Patricia (Mag.)	AG350		Genética General	4	3	0	2	5	12	12	IADR



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 174-2025-CU-UNAMBA

Abancay, 21 de abril del 2025.

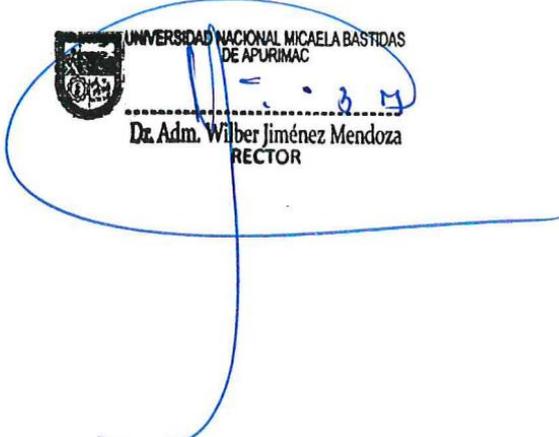
ARTÍCULO SEGUNDO. –DISPONER al Decano de la Facultad de Ingeniería, Director del Departamento Académico de Ingeniería, y a los Órganos de la Administración Interna, adopten las acciones correspondientes para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER su publicación al responsable de Transparencia Institucional y la Oficina de Tecnologías de la Información, en la página web, www.unamba.edu.pe.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARIA GENERAL

Abg. Lidia I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA
RR. HH
Escalafón
Remuneraciones
F. Ingenierías
D. Acad. Ingeniería
Docentes
OTI/transparencia
Cc. Secretaria General
Archivo.
LCG.